



oficio.

Dios que ay mío ad
Munio y Junio 11^o de
1824.

El Coronel Comte
Antonio Fernández

Notif. por

Ley de Justicia y Ayuntamiento de Caravaca

Ayuntamiento del 19 de Junio de 1824. } En la Villa de Caravaca en díes y meses de Junio de mil ochocientos veinte y cuatro. En sus Salas Consistoriales se fundaron los Sres que componen el Ayuntamiento P.º de ella díz abajo el Sro D. Juan Blautista Martínez Nuevo Regidor Decano, y como tal Regente de la Al. Juana y radicaria de la misma, D. Antonio Parra Martín, D. José María Calbillo, D. Benito Martínez Carrasco, D. Alonso Lucas Lúzuri, D. Nicanor Ballentes, D. Miguel García y D. Gregorio López Oñate, Regidores, y se procedió a acordar lo siguiente.
En este estado entró D. Vicente López Olmos igual regidor. Viene uno fijo del Sro Coronel Comandante del Batallón Infantería de la Reyna María Antonia D. Antonio Fernández dirigido con su catáceo del presente, a esta Al. Justicia y Ayuntamiento.